



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Lunes, 15 de septiembre de 1969

Núm. 210

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bole-  
tín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-  
tumbre, y será hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bole-  
tín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-  
tumbre, y será hasta el recibo del siguiente.

### SECCION CUARTA

Núm. 4.881

#### Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 504 de entrada y 43.488 de registro, por un importe de pesetas 31.931,55, constituido por "Enher", en 21 de enero de 1967, se anuncia dicho extravío en este periódico oficial para que llegando a conocimiento de quien lo hubiera encontrado pueda presentarlo en el plazo de dos meses en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, ya que transcurrido el mencionado plazo sin haberlo presentado se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 20 de junio de 1969. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 4.880

#### Recaudación de Contribuciones

##### Subasta de bienes muebles

Don Conrado Jimeno Gallardo, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona Segunda de esta capital;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra don Julio Coscolla Ariño por débitos a la Hacienda Pública, con fecha 6 de septiembre de 1969 he dictado la siguiente:

"Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito

de los bienes embargados a don Julio Coscolla Ariño, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 30 de septiembre de 1969, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitas en la calle San Agustín, número 2), siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la Alcaldía de esta localidad, así como en la forma usual del país".

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente edicto, advirtiendo a los que deseen tomar parte en la subasta que los bienes embargados, y a cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Lote 1.º Treinta y tres aparatos de distintos modelos y marcas. Tasados en 25.000 pesetas.

Lote 2.º Veintinueve sierras taladradoras de acero rápido, forma campana, de distintas medidas. Tasadas en pesetas 3.000.

Lote 3.º Una lijadora eléctrica de mano. Tasada en 2.500 pesetas.

Lote 4.º Una desbarbadora neumática marca "Neumac". Tasada en pesetas 1.500.

Lote 5.º Ochocientos treinta y cuatro brocas de distintas medidas. Tasadas en 38.000 pesetas.

Lote 6.º Doscientas veintiuna herramientas para torno, de varias medidas y modelos. Tasadas en 17.000 pesetas.

Lote 7.º Una báscula de 250 kilos, de la casa "Bellido". Tasada en pesetas 3.000.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes, o solamente de los que se intente licitar, pudiendo ceder a tercero en el momento del remate.

Los bienes descritos se encuentran en poder del depositario don Manuel Rabadán Fresneda, con domicilio en esta localidad (avenida de Madrid, número 93), pudiendo ser reconocidos por las personas que se interesen en su adjudicación.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1969. El Recaudador, Conrado Jimeno. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

### SECCION QUINTA

Núm. 4.862

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

##### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don Vicente Izquierdo Alloza, con domicilio en Zaragoza (Zumalacárregui, número 10, primero), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efec-

tos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para riegos de "Explotación Agrícola Las Torres", S. A., en término municipal de La Almunia de Doña Godina.

Origen de la línea. — La caseta de distribución propiedad de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., existente en la citada finca.

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 8-15.

Longitud en kilómetros. — 0,468.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 49,48.

Separación. — Un metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 23 de julio de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.876

### VELILLA DE JILOCA

Acordada por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 25 de agosto

anterior la aprobación de las Ordenanzas y tarifas para la aplicación de los arbitrios y exacciones sobre postes, palomillas, etc., en la vía pública, se hace público que el respectivo expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Velilla de Jiloca, 5 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.884

#### JUZGADO NUM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 183 de 1969, a instancia de don Manuel Padral Mustieles, vecino de esta capital, para que se le declare heredero "ab intestato" de su esposa, doña Carmen Bareaus Navarro, hija de Mariano y de Joaquina, natural de Belchite y domiciliada en Zaragoza, donde falleció, en estado de casada con el solicitante, el día 31 de marzo de 1969, habiéndose acordado llamar por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que el expresado a la herencia para que en término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan y justifiquen su derecho en legal forma en dicho expediente, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.631

#### JUZGADO NUM. 2

##### Rectificación

En el "Boletín Oficial" de esta provincia número 200, de fecha 3 de septiembre de 1969, se publica edicto de este Juzgado con el número 4.631, por el que se declara en quiebra a la entidad "Industrias Za-

bre", en el cual, por error, se denomina a la misma "Industrias Fabre". Se significa que tal lapsus debe entenderse corregido por el de "Industrias Zabre" a todos los efectos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Núm. 4.885

#### JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 358 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Paricio", S.A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Ignacio Ramos, vecino de Miranda de Ebro, en los que he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado a dicho demandado y que luego se describe, señalando para ello el día 20 de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración; que no existen títulos de propiedad y que dicho inmueble no aparece inscrito en el Registro de la Propiedad

Un edificio destinado a almacén de maderas y cuadras de ganado, de 250 metros cuadrados de extensión superficial, que se halla ubicado en la localidad de Vinuesa (Soria); tasado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.886

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, del vehículo que seguidamente se describe, embargado como de la propiedad del demandado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 116 de 1968, seguidos a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Felipe Arroyo del Pino, contra don José-María Peláez Prieto.

Un vehículo automóvil "Mercedes", matrícula de Madrid, número 163.402. Valorado en 70.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100); que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio rebajado; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.887

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en incidente habilitación fondos tramitado en este Juzgado bajo el número 337 de 1966, instado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un salón de juntas compuesto de una mesa rectangular de caoba y piel, para doce personas; doce sillones en piel color rojo y doce carpetas de piel verde; en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre actual, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de "Lerma Autobastidores", S.A. (carretera de Logroño, kilómetro 5'700), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4.888

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 193 de 1967, instado por Restituto García Andrés, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Ramón Lucía Grau, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Van-guard", de 23 pulgadas, con mesita y estabilizador; tasada en 10.000 pesetas.

2.º Una cocina a gas butano, marca "MSA", con tres mandos, horno y dos fuegos; tasada en 6.500 pesetas.

Total, 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (con domicilio en la calle Orense, 85, cuarto izquierda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4.889

##### JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 135 de 1969, instado por don Bernardo Gamarra García, contra don Juan A. Herráiz Picazo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Martinete marca "Oliveras", de 18 kilos de maza, con motor eléctrico "Siemens"; en 11.000 pesetas.

Aparato de soldadura eléctrica marca "Arcos", de 300 (de corriente 220-380); en 4.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.890

##### JUZGADO NUM. 5

###### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pascual Fernández López, de ignorado paradero, que antes lo tuvo en calle Ebro, número 16, bajos, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), el día 26 de septiembre y hora de las once de su mañana, al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.882

### TERCERA REGION AEREA

#### Jefatura de Propiedades y Patrimonio

Declarado de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" número 193), a los efectos de expropiación forzosa conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" número 351), "los terrenos en el C.R.I.M. número 3 (Zaragoza)", se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley, se procederá en el día 7 de octubre próximo, a las once horas y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación, de la finca sita en el término municipal de Zaragoza, pa-

raje denominado "Escolapios", propiedad de don Martín Maturén Labarta y doña Ascensión Alcalde Mora, de extensión superficial 2.085 metros cuadrados, polígono 130, parcela número 21.

Se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, para que concurren al Acuartelamiento de San Lamberto del Ejército del Aire, en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1969. El Jefe de Propiedades y Patrimonio, (ilegible).

Núm. 4.894

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 28 del actual, en el salón de actos de la misma (Gracián; 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once y media horas en segunda, caso de no concurrir a la primera número suficiente, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria semestral del Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1970, afectos a todas las Vegas.
- 4.º Petición de los regantes de Caballería o Cascajar de Terrer, que utilizan aguas de Meli, para integrarse en esta Comunidad.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 9 de septiembre de 1969. El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 4.895

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Estudio de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1970.
- 3.º Memoria semestral, presentada por el Sindicato.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 1 de septiembre de 1969. El Secretario, José María Royo. — Visto bueno: El Presidente, Ricardo Torres Carranza.

Núm. 4.896

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA VIEJA DE CALATORAO

Se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria a las diez horas, del día 28 de septiembre actual, en el domicilio de Sindicatos (calle Ciprés, número 2), o en segunda convocatoria a las diez treinta horas del mismo día y en el mismo lugar, si la primera no tuviera efecto por falta de asistencia, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 52 del capítulo VI de las Ordenanzas, y de ruegos y preguntas.

Calatorao, 6 de septiembre de 1969. El Presidente de la Comunidad, José Maestro Lozano.

Núm. 4.879

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SASTAGO

Por acuerdo del Cabildo Sindical, y en virtud de las facultades que tiene reconocidas, el día 21 próximo, a las once horas, se procederá en la Casa Sindical al ofrecimiento o subasta de los pastos de este término municipal, sujetos a ordenación, entre los ganaderos del mismo y con explotaciones pecuarias permanentes.

Si quedasen pastos sobrantes, ocho días más tarde serán subastados entre ganaderos de otros términos municipales.

Todo ello con arreglo y sujeción a la Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras y demás normas establecidas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sástago, 2 de septiembre de 1969. El Presidente, Rafael Tremps.

Núm. 4.893

#### COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE CANDECLAUS DE ZUERA

##### Convocatoria

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la expresada a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, el día 21 del actual, domingo, a las cuatro horas treinta minutos de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco siguientes, en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura de las cuentas del año económico 1968-69.
3. Ruegos y preguntas.

Zuera, 5 de septiembre de 1969. — El Presidente, Antonio Duplá.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones